



RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA EJECUTIVA N° 078-2026-SENAMHI/PREJ

Lima, 30 de abril de 2026

VISTOS:

El Memorando N° D000906-2026-SENAMHI-ORH, de la Oficina de Recursos Humanos; el Informe Legal N° D000143-2026-SENAMHI-OAJ, de la Oficina de Asesoría Jurídica, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Ley N° 24031, Ley del Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología, modificada por la Ley N° 27188, establece que el Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología del Perú - SENAMHI es un organismo público descentralizado, con personería jurídica de derecho público interno y autonomía técnica, administrativa y económica, el cual se encuentra adscrito como organismo público ejecutor al Ministerio del Ambiente, conforme con la Primera Disposición Complementaria Final del Decreto Legislativo N° 1013;

Que, mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 074-2026-SENAMHI/PREJ, se encargó temporalmente, a partir del 29 de abril de 2026, a la servidora CARMEN ROSA REYES BRAVO, las funciones de Subdirectora de la Subdirección de Predicción Agrometeorológica de la Dirección de Agrometeorología del SENAMHI; en adición a sus funciones como Directora de la Dirección de Agrometeorología del SENAMHI, en tanto se designe al titular;

Que, mediante Memorando N° D000906-2026-SENAMHI-ORH -con sustento en el Informe N° D000054-2026-SENAMHI-ORH-RMVR- la Oficina de Recursos Humanos señala que, en atención a lo solicitado por la Presidencia Ejecutiva a través del Memorando N° D000123-2026-SENAMHI-PREJ, procede la designación del señor GLICERIO CANCHARI CARRASCO, en el puesto de Subdirector de la Subdirección de Predicción Agrometeorológica de la Dirección de Agrometeorología del Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología del Perú – SENAMHI;

Que, mediante Informe Legal de los vistos, la Oficina de Asesoría Jurídica opina que, estando a la designación propuesta, corresponde dar por concluido el encargo temporal efectuado mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 074-2026-SENAMHI/PREJ; por lo que corresponde se emita el acto resolutivo respectivo;

Con los vistos de la Oficina de Recursos Humanos, de la Oficina de Asesoría Jurídica y de la Gerencia General; y,

De conformidad con la Ley N° 24031, Ley del Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología – SENAMHI, su modificatoria Ley N° 27188; y, el Reglamento de Organización y Funciones del SENAMHI, aprobado mediante Decreto Supremo N° 003-2016-MINAM.

SE RESUELVE:

Artículo 1.- DAR POR CONCLUIDO, al término del 3 de mayo de 2026, el encargo temporal de la servidora **CARMEN ROSA REYES BRAVO**, para desempeñar las funciones de Subdirectora de la Subdirección de Predicción Agrometeorológica de la Dirección de Agrometeorología del SENAMHI, efectuado mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 074-2026-SENAMHI/PREJ, dándosele las gracias por los servicios prestados.

Artículo 2.- NOTIFICAR la presente resolución a la señora **CARMEN ROSA REYES BRAVO**, y a la Oficina de Recursos Humanos, para los fines pertinentes.

Artículo 3.- DISPONER la publicación de la presente resolución en el Portal Web Institucional del SENAMHI (www.senamhi.gob.pe).

Regístrese y comuníquese

EDGAR ANDDY SÁNCHEZ DE LA CRUZ
Presidente Ejecutivo (e)
Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología
del Perú – SENAMHI